SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 7 minutos)

- La Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión del Senado tiene mucho gusto en recibir a las tres expertas que nos vienen a hacer un planteo de un anteproyecto de investigación sobre la situación y perspectiva de la diáspora uruguaya en Argentina. Quiero comunicar a nuestras invitadas que los lunes es un día complicado y muchos Legisladores tienen otros compromisos, motivo por el cual en algún momento van a tener que abandonar la reunión. De todos modos, contamos con versión taquigráfica, que va a servir para que todos estudiemos este tema a posteriori.

SEÑORA DARRE.- En primer lugar, quiero agradecer que nos hayan recibido. La finalidad de nuestra visita es informar a los señores Senadores sobre las características generales que tiene el estudio y, también, escucharlos ya que nos parece importante conocer sus opiniones con respecto a estas iniciativas.

En el transcurso del año pasado se formó un pequeño grupo de investigación que convoca a especialistas en distintas áreas con la finalidad de conocer e investigar la situación de los residentes uruguayos en el exterior. Aclaro que yo soy uruguaya, pero estoy viviendo en Argentina desde hace ocho años. Quiero decir que la posibilidad de articular esfuerzos entre centros académicos de Uruguay y de Argentina es posible en este momento, teniendo en cuenta el punto de partida en que se encuentra esta temática.

El objetivo del estudio es, por un lado, poner a punto la información demográfica, es decir, que dé cuenta de la situación y de la cantidad de residentes en el exterior, en función, también, de los sectores donde están trabajando y sus modos de inclusión. Por otro lado, tratamos de cruzar este estudio demográfico con otros de tipo cualitativo, como forma de poder recabar experiencias y percepciones de uruguayos que viven allí. Concretamente, se trata de dar color a las estadísticas, a los números. Una de las ideas más importantes es lograr que este estudio pueda recoger la diversidad de experiencias, de situaciones y que dé lugar a la palabra de las personas que están viviendo en el exterior. Se conoce muy poco sobre los residentes uruguayos en otros países; lo que se sabe es producto de investigaciones realizadas, en casi todos los casos, por uruguayos y uruguayas que van a hacer sus estudios de posgrado a distintas universidades del mundo. Lo cierto es que aprovechan esas experiencias para hacer sus estudios, específicamente, los cualitativos, ya que los demográficos hay más acumulados en virtud de que existe un mayor interés de los organismos internacionales.

Posiblemente, por el tipo de migración que se ha registrado en Argentina, podemos decir que ese no es el caso allí, puesto que no hay estudios cualitativos de ningún tipo y los últimos a nivel demográfico que se hicieron datan de muchos años.

Ahora bien, ¿quiénes realizan la investigación? En este país, son las universidades las que investigan mientras que en Argentina quienes llevan adelante esta tarea son las universidades y las instituciones privadas -que, en Uruguay, no son tan habituales- que son las que se presentan a licitaciones internacionales y capturan fondos para poder financiar este tipo de estudios.

Lo que ocurre es que hasta el momento no hay -y posiblemente no lo vaya a haber en un futuro próximo- por parte de las universidades argentinas ni de los institutos privados de investigación, un interés específico en analizar la situación de los residentes uruguayos. Por ejemplo, hay programas -que se vienen llevando a cabo desde hace muchos años- que estudian a las comunidades de residentes bolivianos o peruanos por una cuestión étnica, pero el uruguayo -sea porque constituye una minoría dentro del conjunto de los inmigrantes o se mimetiza mucho con los argentinos- no es objeto de investigación. De repente, lo que tenemos que hacer es descartar que alguien realice el trabajo por nosotros, porque nadie lo va a hacer.

Esta es una de las características que tiene el problema de la investigación, que nos obligó a buscar dos tipos de financiamientos, cada uno de ellos, con su pro y su contra.

La primera posibilidad es la de presentarnos con este proyecto, que tiene características mucho más específicas -porque los proyectos de investigación pueden tener desde veinte a setenta páginas- a licitaciones internacionales que son organizadas por organismos también internacionales -como, entre otros, UNICEF o UNESCO- o por fundaciones de tipo privado. En cualquiera de los dos casos -hago esta explicación para que se entienda cuál es el sentido de nuestra comparecencia en el día de hoy ante esta Comisión- cuando uno se presenta a estas licitaciones en las que los proyectos compiten en muchos países del mundo, lo que busca es que exista un subsidio para la investigación, además de un compromiso para que el conocimiento pueda revertir desde el punto de vista social. Entonces, lo que se exige es la participación de cuatro o cinco sectores, por ejemplo, de más de una universidad -para el caso de que se trate de un proyecto regional- de un organismo gubernamental y de una o más Organizaciones No Gubernamentales.

Este es el mapa y la red en la que nos encontramos. En este momento, estamos tratando de organizar y hacer posible que este proyecto pueda ser presentado a una licitación internacional y, para eso, es imprescindible contar con el aval de algún organismo del Estado uruguayo. Nosotros podríamos también solicitar el apoyo del Estado argentino, pero consideramos que este estudio es de interés específicamente nuestro.

La otra posibilidad de financiamiento es a través de un pedido directo de contribución a veinte empresas uruguayas que estén interesadas en difundir y en promover la cultura. En cualquiera de los dos casos -ya sea un tipo de financiamiento o el otro- vamos a necesitar apoyos firmes de organismos del Estado.

Por otro lado y yendo más específicamente al tema, debo decir que en el caso de la presentación en organismos internacionales o a licitaciones internacionales, las características de las licitaciones están marcadas por el interés que tiene el organismo que financia. Esto significa que los proyectos van tomando la forma del llamado y del tipo de institución; es decir que, en cierta forma, todos los proyectos tienen en algún punto “cara de hereje”, porque hay algunos organismos que financian en función de cierta problemática. Por eso el anteproyecto es la base sobre la cual vamos a investigar, pero esto no significa que, por ejemplo, el proyecto termine teniendo ese título. Hay algunos organismos que hacen más énfasis en la situación de los inmigrantes ilegales, por ejemplo, o en la situación laboral de las mujeres, etcétera.

Entonces, en base a esas características, los proyectos -no sólo éste, sino todos los que se presentan en las licitaciones- van adquiriendo esas formas. Con respecto a un pedido directo de financiamiento a través de fondos privados, digamos que la ventaja es que el proyecto se arma en el equipo de investigación y no condiciona los objetivos ni el tipo de metodología a ningún organismo. Esta es la otra opción.

Para retomar las características del estudio debo decir que la parte demográfica es un análisis complejo sobre el que se tienen antecedentes y para el que contamos con un equipo fantástico; por suerte, la presencia de Adela Pellegrino es un honor y un orgullo para este proyecto.

Asimismo, es importante señalar que existen varias opciones para encarar la parte cualitativa. Por un lado, el registro de la experiencia se puede hacer a través de la realización de entrevistas en profundidad, repetidas a distintos sectores, a diferentes personas que integren la comunidad uruguaya en Argentina, que vivan en distintos lugares, con distintos momentos de emigración, etcétera. Para esto hay que hacer todo un seguimiento muy trabajoso y arduo porque es necesario dar con las categorías justas. Digo esto porque no podemos entrevistar a todos quienes se fueron en los años setenta; hay gente que se fue antes, durante o después de la dictadura y queremos capturar todas estas variables. Entonces, dar con las claves y los perfiles de esas personas a ser entrevistadas es una tarea difícil y que lleva tiempo.

La otra opción es mucho más ambiciosa y más rica y tiene que ver con organizar un llamado general a relatos, a narrativas. Este llamado debería ser abierto, sin límites, para que todo uruguayo que se sienta convocado y quiera contar sus experiencias, pueda hacerlo; podría hablarnos de en qué momento se fue, cómo hizo para integrarse, cuáles fueron las dificultades que encontró, si tienen o no perspectivas de volver, qué ha sucedido con sus hijos, si ha venido a votar y, en ese caso, por qué lo ha hecho y, sobre todo, cómo ve al Uruguay.

Es decir que todas estas cosas podrían integrarse, y creo que si logramos concretar esta idea estaremos construyendo un archivo riquísimo, enorme, que daría para más de una investigación. Digo esto porque en un trabajo de investigación lo mejor siempre es dejar algo para que vengan otros.

En consecuencia, si pudiéramos organizar esto y vinieran cinco mil, diez mil o quince mil relatos, estaríamos conformando un archivo fantástico para el futuro y por supuesto que también para la actualidad, pero no todo podría procesarse inmediatamente.

Es en función también de estas características que se organiza el aspecto más financiero, es decir, llegar a determinar qué costo tiene todo esto. Ello varía mucho de acuerdo con el tipo de investigación que se lleve adelante. En ese sentido, estamos en esta etapa buscando, por un lado, avales de algún organismo estatal y, por otro, haciendo un seguimiento estricto de las convocatorias internacionales a las cuales, a su vez, no nos podemos presentar si no contamos con el aval del Estado.

Esa es la situación en que se encuentra esta iniciativa al día de hoy.

SEÑORA PRESIDENTA.- Me gustaría saber si alguno de estos planteos ha sido efectuado, por ejemplo, en el Departamento 20, ámbito creado por esta Administración dentro de la Cancillería, que tiene como objetivo fundamental revincular a los compatriotas que se encuentran en el exterior.

Considero que tiene un enorme valor concretar una investigación de esta naturaleza porque desconocemos muchas cosas y, las que sabemos, las tenemos sin sistematizar, ya que se trata de una diáspora de muchísimos años, multicausal, multifactorial y de gran relevancia porque, a la hora de elaborar políticas públicas, también está planteado el objetivo político de revincular al compatriota, aunque no se llegue a su retorno efectivo. En ese sentido, estas son investigaciones que ayudan muchísimo, reitero, en la búsqueda de caminos ciertos para alcanzar dicho objetivo.

En consecuencia, aunque creo que al Parlamento y, en especial a esta Comisión, esta temática los convoca especialmente, quería saber si teníamos el privilegio de haber sido los primeros en recibir esta información, o si esto tiene alguna base en otros ámbitos del Poder Ejecutivo o en otras reparticiones que ya están identificadas, de forma que después podamos seguir elaborando el tema en conjunto con esos organismos con los que eventualmente hubieran conversado.

SEÑORA DARRE.- Lo primero que hicimos en esta gestión fue pedir el apoyo de la Embajada de Uruguay en la Argentina. Allí nos entrevistamos con la agregada cultural, señora María Teresa Morató, quien se manifestó absolutamente interesada en el tema y nos confirmó que la Embajada uruguaya no cuenta con ningún tipo de información a este respecto. Por supuesto que financieramente no están en condiciones de apoyarnos, pero este tampoco era un punto que hubiéramos planteado.

Luego iniciamos conversaciones en el Departamento 20 del Ministerio de Relaciones Exteriores a través de la agregada cultural y en una entrevista que mantuvimos directamente con el encargado de ese Departamento. Este último también se mostró en cierto modo interesado en el tema, pero no sé si por las características del Departamento o por la cantidad de trabajo que tiene, no fue muy claro en manifestar que el tema fuera prioritario para ellos. A veces hay respuestas que no quedan claras y, por la forma que tienen las licitaciones, uno a veces necesita un apoyo explícito para estas iniciativas porque desde que sale la licitación hasta que termina el plazo, pasan 45 ó 60 días como máximo. Entonces, la rapidez y la ejecutividad que se tengan en el tema van a depender de quién dé el aval.

Un proyecto no puede estar armado antes, sino que se arma una vez que sale la licitación, pues debe tener las características de ese llamado. Además, hay una contraparte de investigadoras en la Argentina, un equipo que se pone a trabajar en forma intensa. Con suerte, el proyecto -con sus setenta u ochenta páginas- queda pronto recién una semana antes de que venza el plazo. Es por eso que tiene que haber una cierta certeza, una confianza en el organismo -que, al mismo tiempo, debe ser ejecutivo- que dé el aval en un lapso relativamente breve. Esto que estoy mencionando no tiene que ver sólo con este proyecto, sino con todos los proyectos que se licitan. Mi conocimiento se origina, sobre todo, a partir de la forma en que se trabaja en la Argentina, donde hay un nivel de ejecutividad

muy grande. Como no conozco la forma en que funcionan acá ciertos organismos, no sé si esa firma, si ese aval, finalmente puede estar. Por eso el proyecto necesita un apoyo mucho más ferviente y decidido; no nos podemos largar a hacer este esfuerzo para después encontrarnos con la dificultad de no hallar a un funcionario porque no está o de que nadie sepa de qué se trata.

Por lo tanto, vamos a continuar hablando sobre la iniciativa y pidiendo avales hasta que encontremos a alguien que nos diga que sigamos para adelante porque la firma y el aval van a estar una semana antes de que culmine el plazo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Lo que creo es que el procedimiento tipo "perdigonada" -si se me permite la expresión- no es el más lógico para definir un aval de algunos de los organismos que he entendido pueden darlo. Me parece que en la medida en que ustedes han planteado la situación, podemos tener una conversación con la gente del Departamento 20, ya que como Comisión no podemos tomar en el acto una resolución sobre la que, obviamente, debemos discutir, si no con el Cuerpo, por lo menos con el señor Presidente del Senado. Creo que hay un aspecto de afinado que podemos hacer con esta repartición recientemente creada, donde podemos aproximar un poco las intenciones.

SEÑOR VAILLANT.- Quiero aclarar a quienes nos visitan que las Comisiones parlamentarias como esta son Comisiones asesoras del Cuerpo -en nuestro caso, del Senado- y no están habilitadas para otorgar avales de ninguna clase. De lo que sí podemos actuar es de puente, como de alguna manera lo manifestó la señora Presidenta. Ello implicaría, por ejemplo, que la versión taquigráfica de las expresiones aquí vertidas pueda ser enviada a distintos organismos públicos para que, a través nuestro, tomen conocimiento de la situación. Me refiero, sobre todo, al Departamento 20 -independientemente de que ya han concurrido allí- y a alguna otra institución que pueda tener que ver con este tema. Reitero que la Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión, así como ninguna otra Comisión parlamentaria, está en condiciones, por sí misma, de dar un aval.

SEÑOR LORIER.- En la misma línea del señor Senador Vaillant, quisiera saber si vuestra intención era que la Comisión les diera el aval. La otra pregunta que me interesaba formular era ¿qué plazos tienen ustedes?, o sea, ¿cuál es la urgencia de vuestra inquietud?, ya que quizás haya alguna licitación prevista y tengan algunos plazos pactados.

La tercera cosa que no puedo dejar de señalar -sobre todo con la presencia de la profesora Adela Pellegrino- es que, a mi juicio, de todos estos estudios surgen elementos muy importantes -sin desmerecer los trabajos de la profesora- para abordar una temática que nos inquieta mucho como, por ejemplo, la fuga de cerebros que se produce permanente y constantemente desde nuestros países dependientes hacia otros. Reitero que dichos estudios han permitido aclarar esta temática y nos han proporcionado datos muy objetivos, serios y científicos sobre este permanente proceso. En lo personal no digo que este estudio tenga que ver específicamente con dicho proceso, pero pienso que hay un drenaje -nuestros vecinos tienen también algo que ver- de nuestros principales cerebros hacia los países hermanos y podría incorporar elementos de este tenor. Reitero que estos estudios son siempre bienvenidos y, en general, apoyados pero, en particular -y tal como lo ha expresado el señor Senador Vaillant- tenemos dificultades desde el punto de vista formal. En concreto, me gustaría saber si ustedes esperaban nuestro aval.

SEÑORA PERCOVICH.- Creo que la creación de las Comisiones de Población y Desarrollo, justamente, tienen un objetivo que es profundizar en el conocimiento de los procesos demográficos que tiene nuestro país, así como también en todos los temas relacionados con los cambios demográficos de Uruguay que son muy importantes y están poco estudiados. Por lo tanto, más allá de que hagamos las gestiones necesarias con el organismo del Poder Ejecutivo que está encargado de este tema, me parece que sería interesante que el Cuerpo pudiera darle un aval, porque es algo que no nos cuesta plata, sino que es un esfuerzo a favor de la investigación. También hay otras áreas en las cuales hemos visto que los relatos nos han dado una visión muy rica. En este sentido, aquí está presente la profesora Sapriza que forma parte del grupo Memorias para Armar, y debo decir que esto se ha convertido en una estrategia muy interesante, sobre la cual ni se pensaba que iba a ser fruto de publicaciones que aportarían elementos sobre lo que ha vivido un pueblo en determinadas circunstancias y en este caso en particular sobre lo que han vivido las mujeres. Reitero que me resulta muy interesante porque es algo sobre lo que me he preguntado. Los uruguayos nos incluimos muy naturalmente en la Argentina porque somos muy parecidos -más allá de las circunstancias actuales en que los chauvinismos se han exacerbado- pero, a mi juicio, sería muy interesante ver las distintas

historias de los uruguayos en este país porque, en definitiva, allí es donde tenemos la mayor emigración. Insisto en que sería apasionante conocer la recorrida de quienes se han ido, así como también -y tal como fue señalado por la profesora Darré- las historias de las familias, de sus hijos, qué ha pasado con ellos. Me parece que esto resultaría enriquecedor y sería muy importante que pudiéramos dar a este emprendimiento nuestro apoyo, y que el Poder Ejecutivo en el área específica, también hiciera lo propio.

SEÑORA DALMAS.- Mis palabras van en el mismo sentido. Creo que esta Comisión, por su carácter de asesora del Senado, podría -si así lo entiende en su discusión interna- declarar de alto interés político, social y científico un estudio de esta naturaleza y, adelanto, que esta es mi posición personal. De lo contrario -y tal como lo señaló la señora Senadora Percovich- cómo se puede promover el análisis y la discusión sobre los temas de la población con una perspectiva de desarrollo e inclusión, si no es con insumos de estas características en terrenos que, como también ya se ha mencionado, no están suficientemente sistematizados y me consta que ante la pregunta de cuántos son y dónde están, nunca -por lo menos en lo que a mí respecta- se ha obtenido una respuesta fehaciente.

Entonces, creo que nosotros aquí podemos -esto no es personal, aunque sí me interesa el tema- realizar una declaración política y compartirla con el Cuerpo, más allá de que la Presidenta de esta Comisión puede, sabe y conoce cómo gestionar esto para que operativamente tenga consecuencias. Pienso que a nivel institucional no es menor declarar eso para esta Comisión porque la misma no tiene condiciones institucionales para avalar un proyecto, pero sí es posible analizar que sería de interés nacional, político -en general, es decir, no sectorial- y social el obtener los resultados de un estudio de esta naturaleza. Esto es lo que podríamos hacer, y no es menor.

SEÑOR AMARO.- En la misma línea de quienes me precedieron en el uso de la palabra, quería decir que este anteproyecto de investigación es serio, ha sido bien estudiado y expresa con meridiana claridad los objetivos que se han marcado, que son una necesidad para llegar a un estudio profundo de los uruguayos que están radicados en Argentina, ya que en este tema tenemos un desconocimiento -o al menos yo lo tengo; lo confieso- total y absoluto. El Estado uruguayo, que siempre ha sido receptivo -no tengan la menor duda que lo es en este momento- debe ayudar y respaldar en este sentido, pero nuestra responsabilidad es inmensa dado que el Poder Legislativo es el Poder del pueblo y, llevando la voz del pueblo a los distintos escenarios del Poder Ejecutivo, creo que le podemos dar -hablando en términos criollos- una gran mano a esta iniciativa que nos han traído, a través de este anteproyecto de investigación, en el día de hoy.

Por lo tanto, el Departamento 20 del Ministerio de Relaciones Exteriores juega un rol muy importante, así como también otros organismos del Poder Ejecutivo que contribuyen con respecto a estos asuntos. Aquí hay algo que es fundamental y es el tema económico, ya que esto no se puede llevar adelante solamente con buena voluntad.

En este anteproyecto -que, como decía, es muy serio y ha sido bien estudiado- se fijan metas y, fundamentalmente -esto es lo que más me lleva a alentar este proyecto- un cronograma, estableciendo un cumplimiento para diez meses a partir de marzo y, precisamente en marzo, ustedes están comunicándose con nosotros en el inicio de este trabajo.

Sólo me resta dar las gracias y felicitarlas por la iniciativa y por el trabajo realizado.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quería manifestar que el interés legislativo no lo podemos definir como Comisión, sino en conversación con el Presidente o con el Cuerpo. Sin duda, como decía la Senadora Dalmás, el interés del Poder Legislativo pesa en el aval para una investigación de esta naturaleza.

Tal como había señalado, pienso que si estos plazos de inicio para marzo de 2006 se quieren cumplir, lo que debemos hacer es acordar cuáles son los otros ámbitos que ustedes ya visualizan de interés desde el Poder Ejecutivo; por ejemplo, el Ministerio de Educación y Cultura tiene algunas áreas de particular interés en estos temas. Entonces, sería bueno que pudiéramos, como Comisión de Población, comenzar a colocar en la agenda de debate -esta temática no estaba en la agenda política de debate sino en la vida cotidiana de los ciudadanos, nada más ni nada menos- el tema demográfico. Entonces, más allá de que eventualmente -si ustedes tienen interés- en algún otro momento podamos analizar otras aristas, si es que fuera de importancia para la investigación, me

gustaría saber si ustedes tienen idea de con quién más -además del Departamento que específicamente lleva esta temática adelante y del Ministerio de Educación y Cultura- sería importante conversar respecto a estos temas.

SEÑORA DARRE.- Respecto de los plazos, debo decir que se está pensando en diez meses, una vez que se inicie; téngase en cuenta que estamos en marzo y todavía no iniciamos.

Con relación a las otras convocatorias cabe señalar que, efectivamente, han pasado dos a las que no nos hemos podido presentar. Debo aclarar que no hay un listado de licitaciones internacionales o de llamados y que es parte de la gestión indagar en cada organismo cuáles son los proyectos que pueden ser viables en relación a nuestra temática. Para eso se necesita el aval, de lo contrario, insisto, uno no se puede lanzar con una iniciativa de este tipo. Concretamente, una de las convocatorias que fue una lástima perder, se realizó a través de una Comisión europea. En ese caso no pudimos presentarnos por una cuestión de escala. Hablando en términos absolutos, estas investigaciones son baratísimas. La Comisión europea financia este tipo de investigaciones que están más inclinadas al tema de los refugiados, pero también había un capítulo para Uruguay y Argentina. Sin embargo, como dije antes, no nos pudimos presentar por una cuestión de escala. El financiamiento mínimo era de € 500.000. Cuando uno se presenta y empieza a estipular, por un lado, puede comprobar la cantidad de dinero disponible en el mundo desarrollado para la investigación pero, por otro, es bastante frustrante no poder concretar la presentación. Dicho de otro modo, este proyecto combinado con otro como, por ejemplo, el que está realizando el Ministerio de Relaciones Exteriores -que, si no me equivoco, se inició en la Administración pasada- que busca legalizar la situación de los uruguayos ilegales en Argentina, sería un paquete perfecto como para presentar pues, precisamente, estos organismos financian exactamente lo que está haciendo el Ministerio en el sentido de conceder cédulas, yendo una vez por mes, etcétera.

Entonces, hay espacios a nivel internacional para gestionar fondos, pero a veces no se juntan los ámbitos académicos con las unidades específicas que tienen que trabajar desde el lado argentino. En los hechos, se produce una desinteligencia que es bochornosa.

Lo cierto es que nosotros solos no podemos presentarnos a ese tipo de licitación. Para lograrlo tenemos que combinar esfuerzos con otros sectores y para ello es necesaria la participación de organismos ágiles. El pedido de avales comenzó el 1º de octubre, o sea, el año pasado. La posibilidad de concretar esto tiene que ver también con los tiempos. El proyecto después se hace, pero hay elementos que tenemos que tener en cuenta.

Con relación al tema de las posibilidades que tiene esta Comisión, quisiera hacer una pregunta a los señores Senadores porque, sinceramente, no tenemos claro qué es lo que se puede y qué es lo que no se puede hacer. Si nosotros optáramos por un pedido de financiamiento directo a través de la contribución de veinte empresas uruguayas interesadas en la promoción de la cultura, tendríamos que ofrecerles a cambio algún tipo de reconocimiento que, evidentemente, no puede salir del equipo de investigación, porque no sería para nada importante. Entonces, ¿esta Comisión podría reconocer el esfuerzo de veinte empresas uruguayas que financien la investigación? ¿Es posible hacer una solicitada en el diario que además de estar firmada por el Departamento de Demografía de la Facultad de Ciencias Sociales, por el Departamento tal de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, por el Ministerio tal o cual, cuente con el reconocimiento de esta Comisión?

SEÑORA PRESIDENTA.- La declaración de interés legislativo está dada por el hecho de que es un tema de interés público, de interés general. Particularmente, no podemos intervenir en nada que pueda suponer un beneficio personal.

Pero no cabe duda que una investigación de esta naturaleza es de interés general. Entonces, la declaración contiene ese interés público y se puede hacer.

SEÑORA DARRE.- Pero si fondos privados están interesados en contribuir y financiar la totalidad de la investigación, ¿es posible que algún Organismo del Gobierno les agradezca?

SEÑORA PRESIDENTA.- Tendríamos que verlo con el conjunto del Cuerpo; sólo como Comisión no tenemos competencia. Cualquier cosa que hagamos tiene que estar en consonancia con una resolución que adopte el Cuerpo o la Presidencia, si es que hasta allí pueden llegar las competencias. Entonces, quizás eso sea suficiente para que haya una formulación de interés público. Pero, me parece que hay que conversarlo un poco más con el propio Poder Ejecutivo, a fin de ver las modalidades.

SEÑOR HEBER.- Si me permiten, quisiera saber si lo que buscan es un reconocimiento, por parte del Estado uruguayo, a empresas que están financiando el proyecto.

SEÑORA DARRE.- Me refiero a las empresas que podrían financiar el proyecto.

SEÑOR HEBER.- Pero el reconocimiento del Estado uruguayo sería luego de financiarlo y, en este caso, no podría ser el Parlamento, sino el Poder Ejecutivo. El Ministerio de Desarrollo Social podría reconocer a las empresas privadas su aporte al Estado, al financiar proyectos que son de su interés.

SEÑORA PRESIDENTA.- Sólo podemos decir que es de interés parlamentario y nada más.

SEÑOR VAILLANT.- La intención de mi intervención es poder dar una mano y apoyarlos y no la de recorrer caminos que pueden estar equivocados y quedar en la mitad del proyecto. De acuerdo con lo que he escuchado que quieren realizar -lo que comparto, porque me parece interesantísimo lo que están proponiendo- creo que deben recurrir -y, por supuesto, les podemos dar una mano para hacer los contactos correspondientes- a Organismos del Poder Ejecutivo que, como tales, estén dispuestos a patrocinar un proyecto de estas características. El Poder Ejecutivo sí puede tomar la decisión de hacerlo, a diferencia de esta Comisión -que no puede tomar decisiones sino que puede aconsejar al Cuerpo en el caso de una ley o de un pronunciamiento- o del Parlamento. No veo que el Parlamento pueda hacer una declaración pública de agradecimiento sino que debería ser el Poder Ejecutivo el que estuviera patrocinando tal proyecto o respaldando la organización, por ejemplo, el Ministerio de Educación y Cultura u otras instituciones.

SEÑORA PRESIDENTA.- Lo cual no quiere decir que sea de interés del Parlamento en el inicio de la investigación; son diferentes momentos.

SEÑOR VAILLANT.- ¿A qué me refiero? Concretamente, entendimos lo que están necesitando. Por supuesto, ni que hablar que podemos declarar que cada uno de nosotros -incluso, hasta individualmente- ve de buen grado todo esto. Lo que están buscando es una expresión pública que, además, signifique un compromiso, por ejemplo, agradecer a las empresas que participaron financiando esta tarea. Esto lo puede hacer un Organismo del Estado, del Poder Ejecutivo, que esté interesado en este proyecto y lo esté patrocinando, por ejemplo: la Universidad de la República. Si estamos hablando de investigación, ni qué hablar que la Universidad de la República es uno de los Organismos naturales para hacerlo. Prometerles, como Comisión, que podemos dar un respaldo, a mi juicio, no lo podemos hacer. Lo que sí es viable -incluso, hasta a nivel individual- es buscar los apoyos.

SEÑORA PELLEGRINO.- Deseo explicar que para Graciela Sapriza y para quien habla -que somos investigadoras de la Universidad de la República- es una oportunidad muy importante la que nos presenta la investigadora Darré, porque este objeto de estudio, que son los emigrantes uruguayos, representa una tarea difícil para nosotros. Digo esto, porque estamos estudiando a personas ausentes, que no están en el país y cuyas percepciones son fundamentales para el Uruguay. Entonces, el hecho de poder tener una asociación con investigadores que están fuera del país, reitero, es una tarea importante para nosotros.

SEÑORA SAPRIZA.- Como historiadora, creo que puedo hacer la historia de este proyecto, que me parece que responde a una inquietud, como decía Adela Pellegrino. Ella, como demógrafa, se presenta ante un hueco de información, es decir, desde lo cuantitativo -como lo han manifestado ustedes- porque no se conoce el número, pero eso se puede llegar a establecer. Pero me parece sumamente interesante que la propuesta de la investigadora Darré, quien está radicada allí, inserta en la Universidad de Rosario -ustedes lo tienen como antecedente- sea otro punto de interés, ya que no se trata solamente de equipos multidisciplinarios, sino también regionales. En este caso, se trataría de la

integración -de la que tanto se habla- de la inteligencia -esto no es una forma de alabarnos- y el ejercicio de este tipo de tareas hablaría, también, de una experiencia mucho más rica. Además, me parece que la propuesta, asimismo, plantea no solamente la parte cuantitativa, sino la cualitativa, que es lo que en anterior oportunidad había destacado la señora Senadora Percovich, y que abarca, justamente, todos los aspectos de lo vivencial, que dan matices o riquezas y podrían servir como experiencia, inclusive, para otros trabajos en otras partes del mundo en donde se radique la diáspora uruguaya.

Por otro lado, me parece que, si bien estamos abundando en algo que ustedes ya aclararon, en el sentido de que solamente podrían considerarlo de interés científico, cultural, etcétera, creo que sería muy importante que así fuera y lo agradeceríamos. Digo esto porque, evidentemente, para gestionarlo, sería ante organismos -como bien explicó la investigadora Darré- y para ello es necesario el aval oficial. Nos quedó claro que precisamos de un organismo o una institución del Poder Ejecutivo.

SEÑORA PELLEGRINO.- Y no solamente de la Universidad de la República.

SEÑORA SAPRIZA.- Quería aclarar al señor Senador Vaillant, que si fuera solamente el aval de la Universidad de la República, nosotros podríamos conseguirlo, tanto en Argentina como en Uruguay. Pero ante la presentación de estas licitaciones -que es la palabra que emplea la investigadora Darré- lo correcto es el aval mencionado.

SEÑOR VAILLANT.- ¿No alcanza con un aval del Gobierno?

SEÑORA SAPRIZA.- Lo importante es declararlo de interés estatal.

Quería agregar, además, que me parece que este perfil de propuesta es bien actual, por lo que conozco de otras instituciones europeas que están realizando estudios sobre migraciones y que van, justamente, a los aspectos de la identidad y la preservación de la misma, que entiendo es el punto nodal de lo que estamos planteando en esta investigación.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si les parece bien, vamos a conversar con los dos ámbitos, el Ministerio de Relaciones Exteriores, en su Departamento 20 y el Ministerio de Educación y Cultura, así como también con la Presidencia del Senado para ver cuáles son los mejores mecanismos a seguir, de forma tal que podamos darles los respaldos en cada uno de los momentos, tanto en el comienzo como luego de culminado el estudio.

Creo que ha quedado claro que todos estamos muy motivados para que estas cosas se investiguen y que eso pueda suponer nuevos insumos para trabajar de mejor forma con nuestros compatriotas y su descendencia.

Les agradecemos la presencia y nos mantendremos en contacto.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 17 y 56 minutos)